

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2430** *Resolución de 6 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), de corrección de errores de la de 8 de enero de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 17 de enero de 2024, se procede a su rectificación:

En la página 6177, donde dice: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife” número 159, de 30 de diciembre de 2022, y número 64, de 26 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer en turno libre/estabilización, mediante concurso-oposición», debe decir: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife” número 159, de 30 de diciembre de 2022, número 64, de 26 de mayo de 2023, y número 65, de 29 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer en turno libre/estabilización, mediante concurso-oposición».

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para las dos plazas de Técnico de Administración General objeto de esta corrección de errores, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 6 de febrero de 2024.—El Alcalde, Marco Antonio González Mesa.